



RADICADO: 66001310500320190046001

DEMANDANTE: Arnoldo Manso Calvo

DEMANDADO: Colpensiones

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente fue compartido a través del gestor documental Best Doc y remitido de forma física a las instalaciones de esta Secretaría por la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- el 14-03-2022.

El expediente consta de las siguientes actuaciones:

- [01PrimeraInstancia](#) con 1 elemento.
- [02SegundaInstancia](#) con 1 elemento.
- [03RecursosExtraordinarios](#) con 1 elemento.
- Cuaderno No. 1 (Primera Instancia) que comprende los folios 1 a 63 y 1 disco compacto en la página 59.
- Cuaderno No. 2 (Recursos Extraordinarios) conformado por las páginas 64 a 71.

Se podrá acceder al expediente digital a través del siguiente link:

[66001310500320190046001](#)

Pereira, 12-04-2023

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ

Secretario Sala Laboral

MAGISTRADO: GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Pereira, 17-04-2023

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 07-02-2023, **CASA** la sentencia proferida 30-06-2021 por esta sala especializada.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente original al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO

Magistrado

NACH